

Antecedentes

La agricultura¹ y la vida rural tienen una relación compleja y de doble vía con el cambio climático, puesto que la agricultura se considera a la vez parte del problema y parte de la solución. El cambio climático está modificando la capacidad de producción de la agricultura, su localización e intensidad; se anticipan transformaciones y la irrupción de nuevas plagas y enfermedades, las cuales afectarán las condiciones de vida en los territorios rurales y representarán un desafío para la seguridad alimentaria y nutricional. Por otra parte, la agricultura y la actividad humana en el medio rural pueden acentuar o contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, con ello, incidir en el calentamiento global.

Los especialistas en clima aseveran que el cambio climático está intensificando la variabilidad climática, lo que implica una mayor ocurrencia o intensidad de amenazas naturales como sequías, inundaciones y huracanes. Estos peligros naturales son factores

de riesgo relevantes, que causan importantes daños y pérdidas económicas que afectan con una fuerza particular al sector agropecuario y al medio rural. La agricultura es uno de los sectores con un rol crítico en lo que concierne al cambio climático, tanto por ser uno de los sectores más vulnerables a los impactos del cambio climático, así como por su gran potencial de mitigación. Esta situación se ve reflejada en el proceso de construcción de planes nacionales de acción, tanto para la adaptación como para la mitigación. No obstante, existen aún muchos desafíos que se deben abordar, tales como el acceso a financiamiento para desarrollar planes de adaptación y de mitigación, el acceso a tecnologías, y el desarrollo de capacidades en los países para que puedan implementar dichos planes.

Estas notas técnicas tienen como objetivo orientar a los negociadores agrícolas sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático



¹ Para efectos de esta serie, el término “agricultura” abarca los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la acuicultura.

Autores: Ángel Parra y Kelly Witkowski

Agradecimientos: David Williams, Manuel Jiménez, Kathya Fajardo, Karol Alpízar

(CMNUCC), así como a las personas que los apoyan. Las notas resaltan de qué manera una participación más activa e informada en las negociaciones climáticas internacionales podría beneficiar al sector agropecuario.

La primera nota explica los antecedentes generales sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y cómo se vincula con el sector agropecuario, referencias de interés, siglas y consejos de algunos negociadores actuales vinculados con el sector.

La segunda nota describe las negociaciones internacionales bajo la CMNUCC, sus organismos subsidiarios de asesoramiento, los Comités de la Convención (Adaptación, Financiamiento, y Pérdidas y Daños) y los grupos especiales de trabajo que están vinculados con el sector agropecuario.

La tercera nota describe los procesos que los países están llevando a cabo para reportar a la Convención sus avances en materia de mitigación, adaptación, desarrollo de capacidades y financiamiento, como lo son las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización (BUR, por sus siglas en inglés)

y las contribuciones nacionales determinadas (INDC, por sus siglas en inglés).

La cuarta nota destaca algunos de los diferentes mecanismos de apoyo financieros y técnicos disponibles.

El 2015 fue un año clave para las negociaciones, ya que se definió un nuevo acuerdo climático bajo el cual todos los países, tanto los desarrollados como los en vías de desarrollo, contribuyen al esfuerzo global de reducción de emisiones de GEI, teniendo en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas. En este contexto, es importante que la agricultura sea parte de este proceso y que las decisiones que adoptaron tengan un impacto positivo en las sociedades y economías de los países, especialmente en los países en vías de desarrollo. Debido a lo anterior, es importante que los actores involucrados conozcan estos procesos más a fondo y que los tomadores de decisiones conozcan las implicaciones de las medidas de mitigación y adaptación que el país ha formulado, o que piensa formular en el futuro, ya que esto muy probablemente definirá el desarrollo de su sector agropecuario².



2 Ver un análisis de la inclusión de agricultura en las INDC de América Latina en <http://goo.gl/H5LbwZ>

Otros recursos

Manual del negociador iberoamericano de cambio climático. Desarrollado por el PNUD y la Cooperación Española, este manual da una visión de la situación de Iberoamérica respecto al problema del cambio climático, haciendo énfasis en los aspectos que unen y dividen los países de la región en las negociaciones internacionales sobre cambio climático. El manual describe la evolución de las negociaciones, la organización de la Convención, así como los principales temas, posiciones y actores en las negociaciones. Tiene como objetivo facilitar la tarea del negociador iberoamericano para que logre los objetivos de su país, al ofrecer consejos prácticos y estratégicos. Además, explica el contexto en el cual se enmarcan las negociaciones y menciona algunos foros importantes de discusión fuera de la CMNUCC.

<http://goo.gl/8Yizyi>

Consideraciones claves sobre la agricultura y la CMNUCC. Producido por DFID y Kibo Consulting, este documento orienta a los negociadores sobre consideraciones técnicas a tomar en cuenta y posibles maneras de abordar la inclusión del tema de la agricultura en las negociaciones de la CMNUCC.

http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Regatta/biblioteca/ES_EoD_Update_Considera.pdf

Agricultura y cambio climático: temas post-Durban para negociadores. Esta breve nota, producida por el IISD, describe dónde se incluyó al sector agropecuario en los resultados de Durban, sintetiza las posiciones sobre la agricultura enviadas a la 36ta sesión del OSACT, y resume varios temas claves sobre la agricultura para negociadores. El documento está en inglés.

<https://goo.gl/pfS4c3>

Posiciones y nota informativa sobre la agricultura. Preparada por la FAO, esta breve reseña (en inglés) describe cómo se ha tratado el tema de la agricultura en las negociaciones hasta el 2010. La nota informativa resume los puntos claves sobre la agricultura en la COP20 en Lima, y los temas en la agenda actual que son relevantes para el sector.

<http://unfccc.int/resource/docs/2010/smsn/igo/081.pdf>

<http://www.fao.org/3/a-at620e.pdf>

Lecciones de REDD+ para la agricultura. Publicado por el CCAFS, este documento (en inglés) resume la historia de REDD+ y explica cómo las lecciones aprendidas gracias a ese proceso pueden contribuir al desarrollo de un mecanismo internacional para la mitigación en el sector agropecuario.

<https://cgspace.cgiar.org/rest/bitstreams/15415/retrieve>

Guía para las negociaciones del CMNUCC en el tema de la agricultura. Desarrollado por el CCAFS, el CTA y Farming First, esta guía consiste en una serie de herramientas que pretende promover el conocimiento, la información y el apoyo en varias etapas de una campaña que enfatiza la importancia de la agricultura dentro de las negociaciones de cambio climático. Las herramientas están en inglés. <http://www.farmingfirst.org/unfccc-toolkit-issues-facts>

Agricultura y cambio climático: participación del sector agropecuario latinoamericano en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros foros internacionales. Esta nota recopila insumos técnicos del Encuentro Regional “Fortalecimiento del Diálogo Interamericano sobre Agricultura y Cambio Climático” que se llevó a cabo en junio de 2014. http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/ES_213vbfh225561.pdf

La posición de la agricultura de las Américas en la agenda de las negociaciones climáticas internacionales. Esta nota elaborada por el IICA resume cómo se ha tratado históricamente el tema de agricultura dentro del OSACT y también los puntos de vista que los países de la región enviaron al OSACT en 2013 sobre “el estado actual de los conocimientos científicos sobre la manera de incrementar la adaptación de la agricultura a los impactos del cambio climático”.

http://www.iica.int/sites/default/files/document/2015-08/agricultura_y_osact.pdf

La agricultura en las negociaciones globales de cambio climático y los países de América Central. Resumen de los retos que surgen de las negociaciones internacionales y del abordaje de la agricultura en la COP18.

http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/WebinarNegociaciones.pdf

Implicaciones de la COP18 para la agricultura de América Latina y el Caribe. Esta nota describe el estatus de la agricultura de ALC dentro de las negociaciones internacionales de cambio climático. La nota presenta el caso particular del sector agrícola de Costa Rica, México y Uruguay, y describe cómo estos países han manejado la institucionalidad del cambio climático.

http://infoagro.net/archivos_Infoagro/Ambiente/biblioteca/Cop18-mayo-respaldon.pdf

La agricultura en las negociaciones sobre cambio climático. Nota técnica que sirve de insumo para las delegaciones que participarán en la COP18 en Doha.

http://www.iica.int/sites/default/files/document/2015-08/notatecnica_19112012_esp.pdf

La agricultura de América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades ante el cambio climático. Esta nota preparada por el IICA evalúa las implicaciones de los acuerdos tomados para el sector agropecuario en la COP17 de la CMNUCC en Durban.

<http://goo.gl/1o028E>

Español	Inglés	Significado
AILAC		Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe
ALC	LAC	América Latina y el Caribe
Anexo I	Annex I	Anexo de la Convención que contiene la lista de las Partes que son países industrializados y las Partes que son países en transición a una economía de mercado.
Anexo II	Annex II	Anexo de la Convención, que contiene la lista principalmente de los países que antes de 1990 pertenecían a la OCDE y que tenían una economía de mercado, con el compromiso adicional de asistir a los países en vías de desarrollo con financiamiento y transferencia de tecnología.
	BR	Reporte bienal (en inglés: Biennial Report) de las Partes que son países desarrollados
	BUR	Informe Bienal de Actualización (en inglés: Biennial Update Report) de las Partes que son países en vías de desarrollo
	CBDR-RC	Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, y Respectivas Capacidades (en inglés: Common but Differentiated Responsibilities and Respective Capabilities)
CC	CC	Cambio Climático
	CTCN	Centro y Red de Tecnologías Climáticas (en inglés: Climate Technology Centre and Network)
CMNUCC	UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (la Convención) (en inglés: United Nations Framework Convention on Climate Change)
CP	COP	Conferencia de las Partes de la CMNUCC (en inglés: Conference of the Parties)
CRP	CMP	Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (en inglés: Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties of the Kyoto Protocol)
FA	AF	Fondo de Adaptación (en inglés: Adaptation Fund)
FECC	SCCF	Fondo Especial de Cambio Climático (en inglés: Special Climate Change Fund)
FMAM	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (en inglés: Global Environmental Facility)
FVC	GCF	Fondo Verde para el Clima (en inglés: Green Climate Fund)
GEI	GHG	Gases de Efecto Invernadero (en inglés: Greenhouse Gases)
GETT	EGTT	Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (en inglés: Expert Group on Technology Transfer)
GPD	ADP	Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (en inglés: Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action)
GTE-CLP	AWG-LCA	Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (en inglés: Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention)
GTE-PK	AWG-KP	Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kioto (en inglés: Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol) GRULAC Grupo de América Latina y el Caribe
	INDC	Intención de Contribución Nacionalmente Determinada (en inglés: Intended Nationally Determined Contribution)
	NAMA	Medida de Mitigación Apropiada para cada País (en inglés: Nationally Appropriate Mitigation Action)
	NWP	Programa de Trabajo de Nairobi (en inglés: Nairobi Work Programme)
ONU	UN	Organización de las Naciones Unidas (en inglés: United Nations)
OSE	SBI	Órgano Subsidiario de Ejecución (en inglés: Subsidiary Body for Implementation)
OSACT	SBSTA	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (en inglés: Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice)
P&D	L&D	Pérdidas y Daños (en inglés: Loss and Damage)
Partes no Anexo I	Non-Annex I Parties	Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, en su mayoría países en desarrollo
	IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático (en inglés: Intergovernmental Panel on Climate Change)
PK	KP	Protocolo de Kioto (en inglés: Kyoto Protocol)
PNA	NAP	Plan Nacional de Adaptación (en inglés: National Adaptation Plan)
PNAA	NAPA	Programa Nacional de Acción para la Adaptación (en inglés: National Adaptation Programme of Action)
	REDD+	Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (en inglés: Reducing emissions from deforestation and forest degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries)
	TAP	Plan Nacional de Acción sobre Tecnologías (en inglés: Technology Action Plan)
	TEC	Comité Ejecutivo de Tecnología (en inglés: Technology Executive Committee)
	TNA	Reporte de Evaluación de Necesidades Tecnológicas (en inglés: Technology Needs Assessment)
USCUSS	LULUCF	Uso de la tierra, Cambio de Uso de la tierra y Silvicultura (en inglés: Land Use, Land Use Change and Forestry)

3 Esta tabla es una adaptación del siglario del *Manual del negociador de cambio climático iberoamericano: hacia la consolidación del régimen climático internacional* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación Española, elaborado por Libélula en septiembre 2014. Disponible en: <http://goo.gl/8Yizyi>

Algunas sugerencias para negociadores nuevos

“Si eres nuevo, es muy conveniente asistir a las reuniones informales preparatorias que se organizan en medio de las reuniones oficiales. De esta manera no te ves obligado a ‘aprender bajo presión’ en las negociaciones”.

Eduardo Durand, Negociador de Perú
(del Manual del Negociador, p. 123)

“Es importante conocer la agenda de las reuniones e identificar en qué ámbito se estará negociando el tema que te interesa; lee la agenda general y la anotada, es importante que leas los documentos en los cuales se basa la negociación, esto está indicado en la agenda anotada”.

Ángel Parra, ex negociador REDD+ de Paraguay

“Conocer bien la Convención, su estructura y funcionamiento, las agendas de trabajo de cada uno de sus órganos y los diversos mecanismos de incidencia que son fundamentales para definir una estrategia de incidencia. El conocimiento técnico no es suficiente garantía de éxito si no se combina con otras capacidades de negociación y posicionamiento. Para potenciar el papel de sector agropecuario en la acción climática, primero se debe definir claramente el objetivo político, establecer una clara estrategia de seguimiento e identificar opciones para avanzar agendas específicas, contando además con los grupos de socios apropiados. El acompañamiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores es fundamental para mantener una acción sistemática y el seguimiento de los avances, incluyendo una buena interpretación de los posibles socios o detractores de las posiciones que se quieren defender, a efecto de buscar puntos de encuentro que permitan negociar”.

Ricardo Ulate, miembro de la Delegación Oficial de Costa Rica ante la CMNUCC

“No trates de abarcar y mucho menos de entender todos los temas. Empieza con uno o dos que te apasionen, dedícales tiempo para entenderlos a fondo y en su relación con todos los otros temas (verás que todo está inextricablemente entrelazado). Sigue estos temas en las negociaciones, y busca compañeros de tu equipo negociador o colegas de otros países que te cubran y resuman lo que está pasando en los otros temas. Forma alianzas estratégicas con países de intereses y posiciones similares. Solo en equipo se puede lograr avanzar”.

Cristiana Figueres, ex negociadora de Costa Rica y actual Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC (del Manual del Negociador, p. 64)

“Entender las perspectivas de los diferentes ministerios (agricultura, ambiente, asuntos exteriores). Las relaciones personales son muy importantes. Familiarizarse con otros negociadores para conocer sus perspectivas, formaciones, experiencias y actitudes. Conversaciones extra-oficiales son muy útiles”.

Mark Manis, Negociador de Agricultura, Estados Unidos de América

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue aprobada en mayo de 1992. A la fecha 195 estados la han suscrito. La Convención es el marco jurídico en el que, en 1997, se aprobó el Protocolo de Kioto, que fue ratificado por 192 países.



4 United Nations. 1992. United Nations Framework Convention on Climate Change. Pg. 9.

Objetivo

El objetivo de la Convención es lograr “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático (...) en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”⁴.

Principios de la CMNUCC

Hay tres principios que las partes de la Convención deben seguir en sus acciones:

1. *Responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas* con los países desarrollados que lideran los esfuerzos de mitigación. Deberían existir consideraciones especiales para los países en vías de desarrollo afectados desproporcionadamente por los impactos del cambio climático.
2. *Principio precautorio* para anticipar, prevenir o minimizar las causas del cambio climático.
3. Países promueven el *desarrollo sostenible* e integran medidas para el clima en programas nacionales según su contexto.

Países que integran la CMNUCC

La CMNUCC actualmente está integrada por 195 países o partes, divididos en dos grupos conocidos como “Anexo 1” (que son los países más desarrollados listados en el Anexo 1 de la CMNUCC), y “No-Anexo 1” (el resto de los países). No se tiene certeza de si este criterio, que fue utilizado cuando se creó la Convención Marco, seguirá utilizándose después de la COP21 en París en 2015.



Composición de la CMNUCC

Secretariado

- Cuerpo administrativo de la CMNUCC
- Está a cargo de la logística de las reuniones, compila y distribuye información estadística, apoya a las Partes a cumplir sus compromisos ante la Convención

Partes

- Países signatarios
- Casi global: 192 Partes (excepto Irak y Somalia)
- Decisiones por consenso
- Países forman bloque de negociación:
 - G77, LDC, AOSIS, EU, Grupo Paraguas (Umbrella Group), Grupo de Integridad Ambiental (Environmental Integrity Group), Coalición de Países con Bosques (CfRN)

Observadores

- Grupos que pueden asistir y hablar, pero no participan en la toma de decisiones
- IGO: UNDP, UNEP, WMO, OPEC, IICA
- 600+ ONG sectores de industria, negocios, medio ambiente, gobiernos locales, organizaciones religiosas, pueblos indígenas
- Climate Action Network (CAN)

Anexo I = Países desarrollados + Países con economías en transición

41 países

Anexo II

Países OCDE (Por ejemplo, EE.UU, Australia, Japón, UE y otros)⁵

No-Anexo I = Países en vías de desarrollo
150 países

PMA

49 países
(Por ejemplo, Madagascar, Haití, Cambodia)

⁵ Países Anexo II también pertenecen a Anexo I, pero con mayores responsabilidades para proveer apoyo a los países en vías de desarrollo.

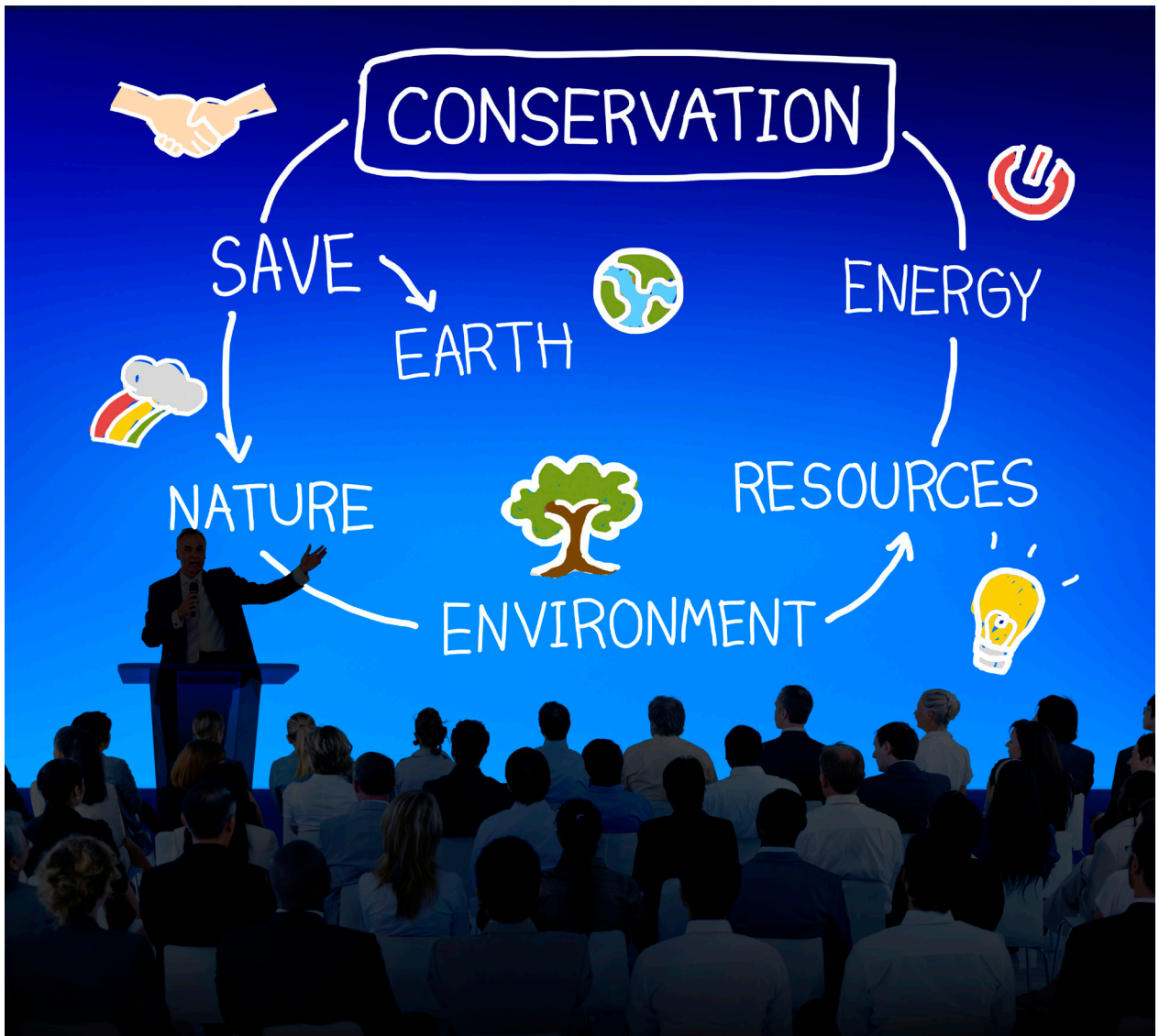
¿Qué es la Conferencia de las Partes (COP) y cuál es el rol de sus órganos subsidiarios?

La Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) es la reunión principal de los países miembros (las Partes). Las funciones de la COP son:

- Tomar decisiones relacionadas con la implementación de la CMNUCC.
- Evaluar el estado del cambio climático, la efectividad del tratado, examinar las actividades

de las partes, y considerar nuevas evidencias científicas para capitalizar esfuerzos contra el cambio climático.

Durante las sesiones de la COP también se llevan a cabo las sesiones de la reunión de las partes que sirven al Protocolo de Kioto. En la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (Meeting of the Parties o MOP, por sus siglas en inglés) se negocian y se toman decisiones relacionadas con el Protocolo de Kioto. La primera reunión de las partes del Protocolo de Kioto se celebró en 2005.





¿Cómo se da la participación de los países en las COP?

En general, cada estado miembro participa en los temas de negociación que se establecen de antemano en las COP y en las reuniones de los órganos subsidiarios. Una COP dura dos semanas: durante la primera semana y media se priorizan las cuestiones técnicas en los órganos subsidiarios (OSACT y OSE) y luego en los últimos tres días se llevan a cabo las negociaciones de alto nivel en las que participan los ministros de ambiente o de relaciones exteriores (esto varía según los arreglos institucionales de cada país).

En las reuniones técnicas que se llevan a cabo primero, las delegaciones están conformadas por expertos en cada área temática, como por ejemplo expertos en mitigación de la agricultura, cambio de uso de la tierra y silvicultura, energía, transporte, etc., además de otros expertos en adaptación de la agricultura, especialistas en temas legales, de finanzas, etc.

La participación en una COP, que se da una vez al año entre los meses de noviembre y diciembre, así como en las reuniones intersesionesales de los órganos subsidiarios que ocurren entre mayo y junio, implica un costo elevado para los países en vías de desarrollo,

los cuales muchas veces se ven imposibilitados de enviar a sus expertos. Es por ello que la Convención provee financiamiento para que al menos un delegado y a veces hasta tres de cada país en vías de desarrollo (Países No-Anexo 1) puedan participar. Por lo tanto, estos países tienen que priorizar los temas que van a negociar, ya que no les es posible abarcar todos. Esto contrasta con los países con mayor poder económico que envían delegaciones numerosas y pueden abarcar decenas de temas de negociación que se dan en paralelo durante las dos semanas de la COP.

Varios países de la región, como Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Uruguay, han enviado representantes del sector agropecuario para participar en algunas de las COP, especialmente en la COP20 en Lima en 2014.

Una estrategia de cooperación entre países es la coordinación por medio de “bloques”, que son grupos de países que acuerdan cooperar para así poder abarcar los temas más relevantes que

les afectarán. Tal es el caso del G-77 + China en donde los países miembros coordinan y se apoyan mutuamente para dar seguimiento a los temas de negociación. Este grupo, así como los subgrupos que lo conforman, tienen coordinaciones diarias (dos veces al día) durante las negociaciones de las COP y de los Órganos Subsidiarios. Existen múltiples bloques formales e informales con distintos enfoques; entre ellos, están la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC) donde participan algunos países del hemisferio, el grupo regional conocido como el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), y grupos subregionales como el de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Dependiendo de la relevancia particular de los temas, los países pueden enviar a delegados expertos en temas claves para su país. Por ejemplo, para las negociaciones de REDD+, cada país de Latinoamérica envió a un negociador experto para negociar sobre ese tema exclusivamente.

¿Por qué la CMNUCC es importante para la agricultura?

El artículo 2 de la CMNUCC estipula que se deben estabilizar las emisiones a tiempo para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada. Lamentablemente, el Reporte de Evaluación publicado por el IPCC demuestra que se observan impactos negativos en la productividad agrícola. Los temas de la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional son claves para responder al cambio climático, tanto desde la perspectiva de la adaptación (las formas en que los seres humanos pueden aumentar la resiliencia de los sistemas agrícolas frente al cambio climático) así como de la de mitigación (cómo disminuir las emisiones de GEI). El sector agropecuario también sufre pérdidas y daños causados por el clima cambiante, por lo que es un tema en discusión actualmente.

Varias de las directrices y plataformas de apoyo para el sector agropecuario han salido de las prolongadas



decisiones de las COP, como lo describen las otras notas en esta serie.

El tema correspondió al Subgrupo sobre Enfoques Sectoriales de Mitigación del Grupo de Trabajo sobre Cooperación de Largo Plazo entre los años 2009 y 2011. En la COP17 de Durban en 2011, el tema pasó al Grupo de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y hubo un intercambio de puntos de vista en el OSACT en 2012.

A partir de numerosas decisiones han surgido mecanismos de apoyo para procesos de adaptación que incluyen el sector de la agricultura, tales como los Planes Nacionales de Adaptación, el Mecanismo de Daños y Pérdidas, el Grupo Consultivo de Expertos para los países No-Anexo 1 y las NAMA. Otros mecanismos de apoyo incluyen fuentes de financiamiento para la construcción de planes o programas que permitan concienciar acerca de los impactos del cambio climático en sectores como el agropecuario y que funcionen como estrategias para lograr una agricultura más resiliente y capaz de mitigar las emisiones de GEI.

Los fondos destinados a las Comunicaciones Nacionales, que generan la información de base sobre inventarios, análisis de vulnerabilidad, etc., han surgido gracias a las decisiones de la COP, al igual que el mecanismo de transferencia de tecnologías, que se ha convertido en una plataforma para el intercambio de conocimientos entre expertos y centros de investigación especializados en sectores que también incluyen la agricultura. Algunos de los impactos más evidentes y tangibles de la CMNUCC en los países, especialmente aquellos en vías de desarrollo, son el acceso libre a instrumentos tecnológicos, los cuales le permiten a los países desarrollar planes de adaptación y mitigación así como fuentes de financiamiento para la implementación de los mismos.

El futuro

Dada la alta sensibilidad del sector a los cambios climáticos, su producción de alrededor de 24 % de las emisiones globales de GEI y las sinergias posibles entre acciones de mitigación y adaptación en el sector, algunos países han expresado un mayor interés en profundizar en el tema de la agricultura en las negociaciones de cambio climático, especialmente desde la perspectiva de la adaptación. Sin embargo, existen desacuerdos y desafíos que han desacelerado el proceso, puesto que la agricultura tiene vínculos

estrechos con el comercio internacional, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la reducción de pobreza. En cuanto a la mitigación, todavía falta la adecuada aplicación de metodologías costo-efectivas para medir y monitorear las emisiones y remociones del sector, especialmente las del suelo.

Aunque hasta la fecha la agricultura no ha sido un tema central en las negociaciones bajo la CMNUCC, el perfil de la agricultura en las negociaciones internacionales está aumentando con el creciente balance entre los enfoques de mitigación y adaptación, y la inclusión del tema de pérdidas y daños. Existe un mayor reconocimiento del rol fundamental que juega la agricultura en la seguridad alimentaria, el medio rural, y el desarrollo económico de los países. También han surgido oportunidades internacionales para la acción colectiva del sector en esfuerzos paralelos, tales como la Alianza Global para la Agricultura Climáticamente Inteligente (GACSA), la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC) y la Alianza Global de Investigación sobre Gases Agrícolas de Efecto Invernadero (GRA), entre otros.

La necesidad de atender el tema de agricultura queda aún más clara con el renovado compromiso que los países asumieron tras la COP 21 en París, a finales del 2015. El Acuerdo de París, que reemplazará el Protocolo de Kioto y entrará en vigor en 2023, ha aumentado el nivel de ambición de las metas de mitigación de GEI que los países asumirán, las cuales están descritas en las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés). En este acuerdo además se ha definido con mayor claridad la prioridad de atender el cambio climático para garantizar la seguridad alimentaria y disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos.

El nivel de atención que cada país le da al tema de agricultura dentro de sus metas de mitigación y adaptación al cambio climático ante la CMNUCC será definido mediante la ratificación del Acuerdo de París dentro de los sistemas legislativos de cada país⁶ y la definición de sus NDC. En dichas Contribuciones, los países definen, según sus condiciones y posibilidades, el nivel de compromiso y las acciones prioritarias para sustentar el Acuerdo de París. Las mismas deberán ser actualizadas, y su ambición aumentada, cada cinco años. Se realizará una balance global en el año 2020 y luego cada 5 años para evaluar los esfuerzos colectivos hacia el logro del objetivo del Acuerdo y para informar sobre las acciones y logros individuales de los

6 El Acuerdo de París entrará en vigor de cuando 55 países representando por lo menos 55% emisiones lo ratifiquen.

países. Ya en las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional que los países enviaron a la CMNUCC previo a la firma del Acuerdo de París, la totalidad de los países de América Latina estipuló acciones de adaptación y mitigación directa e indirectamente relacionadas al sector agropecuario⁸.

No obstante, la agricultura es un tema muy complejo y tomará tiempo determinar cómo abordarlo bajo la Convención, lo cual podría limitar lo que se logre mediante el acuerdo climático de París⁷. Los negociadores en el corto plazo tendrán que considerar una serie de cuestiones fundamentales a medida que se avanza en las discusiones de agricultura y cambio climático, pero es fundamental que no se excluya a la agricultura de una integración más plena en el futuro, y que las decisiones tomadas durante las COP21 ayuden a fomentar estrategias nacionales de adaptación y mitigación en el sector. Mediante el fortalecimiento y la consolidación de los mecanismos descritos previamente, así como la movilización de recursos técnicos y financieros, es posible agilizar la inclusión de la agricultura dentro de los procesos de la CMNUCC. ■

7 Ver un análisis de la inclusión de agricultura en las INDC de América Latina en <http://goo.gl/H5LbwZ>

8 Kibo Consulting: UK Met Office Options for agriculture in the 2015 international climate. Evidence on Demand, UK (2014) 32 pp. [DOI: <http://goo.gl/jP4pRu>]

Oportunidades de participación para el sector agropecuario

- Participar en delegaciones dos veces al año.
- Asesorar y apoyar a los negociadores que participan en la COP ofreciéndoles información técnica, propuestas y puntos de negociación.
- Participar en reuniones técnicas nacionales y preparar propuestas.
- Preparar Planes Nacionales de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) y Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) sectoriales.
- Aplicar, junto con la Autoridad Nacional Designada, para recibir apoyo técnico y financiero disponible a través de la Convención.
- Auspiciar eventos paralelos y otros foros "externos" de la sociedad civil, como por ejemplo el Foro Mundial de Paisajes.



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Sede Central. Apartado postal 55-2200
San José, Vázquez de Coronado, San Isidro 11101 - Costa Rica
Tel.: (+506) 2216 0222 / Fax: (+506) 2216 0233
iicahq@iica.int / www.iica.int